

República de Colombia**Rama Judicial****Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca**

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para resolver sobre lo pertinente. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca (A), dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2016-00114-00
Demandante : Ricardo García Corzo
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"
Providencia : Auto pone en conocimiento

En audiencia inicial concentrada del 1 de agosto de 2018 se decretó de manera oficiosa una prueba consistente en que la entidad demandada remitiera constancia o certificación de la forma como se liquidó la asignación de retiro del demandante (fls. 81-97).

Conforme a lo anterior, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL" dio respuesta al requerimiento solicitado por esta Judicatura (fls. 101-102).

Por lo tanto, el Despacho pondrá en conocimiento a las partes y al Ministerio Público la prueba arribada para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba documental arribada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (fls. 101-102), para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

SEGUNDO: REALÍCENSE los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0090, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diecisiete (17) de julio de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria